

Guayaquil, 12 de agosto del 2015

Señor
MIGUEL ANGEL GAVILANES PORRAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que la compañía **TERRALIMPIA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, mediante contrato constitutivo otorgado ante la Notaria Trigésimo Quinta del cantón Guayaquil, abogada María Verónica Zúñiga Rendón, el día 12 de agosto del 2015, tuvo el acierto de designarlo como **PRESIDENTE**, por el lapso de **CINCO** años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En el cargo de sus funciones está el ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Atentamente,


BOLIVIA ANTONIETA DUVAL
ACCIONISTA

Razón: conste por la presente que acepto el nombramiento que antecede, mi nacionalidad es ecuatoriana y mi número de cédula es el 0907053458.-

Guayaquil, 12 de agosto del 2015


MIGUEL ANGEL GAVILANES PORRAS

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 2773347

Número de Repertorio:

2015- 3211

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1183 a 1184 con el número de inscripción 170 celebrado entre:
([TERRALIMPIA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([GAVILANES PORRAS MIGUEL ANGEL con el cargo PRESIDENTE]).



Ing. Irving Guevara Rosero
Registrador de la Propiedad .

Superintendencia de Compañías
Guayaquil *Hector*

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

17/DEC/2015 14:49:01 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: -
BOLIVIA DUVAL

Expediente:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA Y NOMBRAMIENTOS
INSCRITOS EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	58
--	----